

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2007 EDICION N° 8.584

DECRETOS SINTETIZADOS

07 – 03/01/2007

OTORGAR un préstamo de PESOS TRES MILLONES TRES-CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 3.394.000), a servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP), el que será restituido en el corriente año, sin intereses.

08 – 03/01/2007

ESTABLECER a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07, la continuidad y prórroga del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO II" –FOCO-, para la implementación de proyectos de atención a la sociedad civil, establecidos en el Decreto N° 083/2006.

09 – 03/01/2007

OTORGAR anticipo del Fondo de Participación que corresponde a la Municipalidad de Isla del Cerrito por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), que serán descontados en el ejercicio 2007.

10 – 03/01/2007

OTORGAR anticipo del Fondo de Participación que corresponde a la Municipalidad de Gancedo por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), que serán descontados en el ejercicio 2007.

11 – 03/01/2007

OTORGAR anticipo del Fondo de Participación que corresponde a la Municipalidad de Fontana por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), que serán descontados en el ejercicio 2007.

12 – 03/01/2007

OTORGAR anticipo del Fondo de Participación que corresponde a la Municipalidad de La Escondida por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), que serán descontados en el ejercicio 2007.

13 – 03/01/2007

OTORGAR anticipo del Fondo de Participación que corresponde a la Municipalidad de La Verde por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), que serán descontados en el ejercicio 2007.

14 – 03/01/2007

APROBAR la revisión "R" Proyecto PNUD/ARG/01/011 "UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA MEJORAR LA INVERSIÓN DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL CHACO", suscripta entre el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD.

15 – 03/01/2007

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a anticipar al Dr. Leonardo Javier QUIROZ (DNI N° 24.144.289) la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820), en concepto de viáticos.

26 – 05/01/2007

OTORGAR anticipo del Fondo de Participación que corresponde a la Municipalidad de Avia Terai por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), que serán descontados en el ejercicio 2007.

29 – 05/01/2007

MODIFICAR a partir de la fecha de su vigencia la Planilla Anexa N° 1 del Decreto N° 2478 (21/12/2006), en lo referente a los apellidos de varios agentes.

30 – 05/01/2007

MODIFICAR a partir del 01/01/2007 la estructura de cargos de la Jurisdicción 5 –Ministerio de la Producción-: CARGOS ELIMINADOS: CUATRO (4) CARGOS CREADOS: CUATRO (4).

FACULTAR al Ministro de la Producción a suscribir Contratos de Locación de Servicios a varios agentes desde el 01/01/2007 al 31/12/2007.

31 – 05/01/2007

PRORROGAR los Contratos de Locación de Servicios a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07, con los agentes detallados en Planilla Anexa N° 1, conforme a los montos, funciones y Programas que se especifican en la misma.

32 – 05/01/2007

ADSCRIBASE a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la Srta. Mercedes del Carmen MUDRY (DNI N° 18.145.743) al Item 3 –Dirección de Administración – Gobernación.

33 – 05/01/2007

ADSCRIBASE a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la Sra. Mirtha Isolina KARLEN (DNI N° 13.592.483) al Item 3 – Dirección de Administración – Gobernación.

34 – 05/01/2007

ADSCRIBIR a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la Sra. Clara LEYES (DNI N° 13.386.138) al Item 4 –Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

35 – 05/01/2007

FACULTASE al Secretario General de la Gobernación a RENOVAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Sergio Domingo DELGADO (DNI N° 24.082.025), desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07.

36 – 05/01/2007

FACULTASE al Secretario General de la Gobernación a SUSCRIBIR Contrato de Locación de Obras con las Personas que se detallan en Planilla Anexa, desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07.

37 – 05/01/2007

ESTABLECESE que a partir del 05/01/07 y hasta el 15/01/07, el Secretario de Desarrollo Social, se ausentará de su cargo.

38 – 05/01/2007

RATIFICAR las Resoluciones Nros. 471/06, 902/06 y 948/06, dictadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

FACULTAR al Sr. Interventor de la Dirección Provincial de Trabajo, a prorrogar el Contrato de Locación de Obras con la Dra. Natalia Carolina QUIJANO (DNI N° 26.140.468), a partir del 01/10/06 y hasta el 31/12/06.

39 – 05/01/2007

EXCEPTUAR a la Jurisdicción 21 –Policía Provincial, de los alcances del receso administrativo, que fuera dispuesto por Decreto N° 2320/06 .

40 – 05/01/2007

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de la Policía Ramón Oscar SANCHEZ (DNI N° 13.592.603) contra la calificación numérica definitiva determinada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Mayor del año 2006. PROMOVER a partir del 01/01/06 en la jerarquía del Grado 2 –Comisario Mayor- CEIC 3 – Cuerpo Seguridad-Escalafón General.

41 – 05/01/2007

AUTORIZAR a la Jefatura de Policía a iniciar el proceso de incorporación de sesenta (60) ciudadanos masculinos para integrar el "XLIII° CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES SUBAYUDANTES"

43 – 08/01/2007

A PARTIR de la fecha y hasta el 26/01/07, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos.

44 – 08/01/2007

A PARTIR de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Sr. Ministro de Salud Pública.

45 – 09/01/2007

FACULTASE al Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a PRORROGAR el Contrato de Locación de Obras con el Ing. Miguel Ángel RAMIREZ (DNI N° 16.119.752), desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07.

46 – 09/01/2007

FACULTASE al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos a PRORROGAR el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Mariangeles LOPEZ (DNI N° 25.210.857), desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07.

47 – 09/01/2007

ADSCRIBIR desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la agente María Angela SARAZOLA (DNI N° 17.808.559) a la Jurisdicción 28 –Secretaría de Desarrollo Social-, Dirección de Administración.

48 – 09/01/2007

ADSCRIBIR desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la Cra. Karen Marina Del Blanco (DNI N° 24.174.154) a la Jurisdicción 28 –Secretaría de Desarrollo Social-, Dirección de Administración.

49 – 09/01/2007

ADSCRIBIR desde el 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la agente Norma Beatriz GALARZA (DNI N° 21.098.836) a la Jurisdicción 28 –Secretaría de Desarrollo Social-, Instituto Provincial de la Mujer.

50 – 09/01/2007

PROMUEVASE, a partir del 1° de enero de 2006 al grado 6: Subcomisario, C.E.I.C. 7, Cuerpo de Seguridad, escalafón general, personal superior de la Policía provincial al señor Pablo César BERNALD (DNI N° 21.765.823-M).

51 – 09/01/2007

PRORROGASE el contrato de locación de servicios suscripto con la Ing. Nélica Beatriz ZARATE (DNI N° 17.008.427-F) y a tal fin facúltase al señor Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a suscribir el respectivo contrato, a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive.

52 – 09/01/2007

PRORROGASE el contrato de locación de servicios con el Cr. Enrique Carlos NOLTE (DNI N° 13.252.604-M) y a tal fin facúltase al señor Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a suscribir el respectivo contrato, a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive.

53 – 09/01/2007

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, a la agente María Lourdes RAMOA (DNI N° 12.050.677-F), de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública a la jurisdicción 7: Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial.

54 – 10/01/2007

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y la Dra.

Martha Gladis TELLO, en el carácter de apoderado de los Sres. Hernán Harold Picilli y otros, a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 5.601 y cuyos datos de individualización se detallan en el presente.

55 – 11/01/2007

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 29/06 –Sistema Integrado de Compras– a las firmas MS Automotores S.A., MAS Automotores S.A. y Centro Automotores S.A., lo que hace una suma total de adjudicación de Pesos Trescientos setenta y un mil trescientos cuarenta (\$ 371.340).

56 – 11/01/2007

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 26/06 –Sistema Integrado de Compras– a la firma Oscar Roberto Gutiérrez, por la suma mensual de Pesos Siete mil (\$ 7.000), lo que hace una suma total anual de Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000).

57 – 11/01/2007

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, a la Presidencia del Bloque de la Alianza Frente de Todos, jurisdicción 1: Poder Legislativo, al agente Nicolás Roberto DIEZ (DNI N° 11.771.346-M).

58 – 11/01/2007

PRORROGAR a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 inclusive, los contratos de locación de servicios de los agentes que se detallan en planilla anexa al presente Decreto, de la jurisdicción 20: Dirección General de Rentas.

59 – 11/01/2007

AUTORIZASE al Dr. Cristian DELLERA (DNI N° 24.259.172-M), del Cucaí Chaco, a trasladarse hasta la ciudad de Madrid, España del 1° de febrero al 31 de marzo de 2007, para realizar el Master Internacional en Donación y Traspante de Organos, edición 2007.

60 – 11/01/2007

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Privada N° 20/06, por un monto de Pesos Doscientos veinticinco mil quinientos noventa y seis veinticinco centavos (\$ 225.596,25) correspondiente al paquete de obras N° 07/06: EGB N° 40 y la EGB N° 1.023, ambas de la localidad de Gancedo.

61 – 11/01/2007

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Privada N° 29/2006, por un monto de Pesos Doscientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 279.894,84) correspondiente al paquete de obras N° 08/06: EEGB N° 230 y la EEGB N° 863, ambas de la localidad de Hermoso Campo.

62 – 11/01/2007

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Privada N° 28/06, por un monto de Pesos Doscientos veinticuatro mil ciento cincuenta y siete con veinticuatro centavos (\$ 244.157,24) correspondiente al paquete de obras N° 04/06: EGB N° 237 y la EGB N° 755, ambas de la localidad de San Bernardo.

63 – 11/01/2007

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Privada N° 31/06, por un monto de Pesos Ciento setenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos con setenta y tres centavos (\$ 178.242,73) correspondiente al paquete de obras N° 12/06: EGB N° 37, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

64 – 11/01/2007

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Privada N° 30/06, por un monto de Pesos Doscientos noventa y nueve mil setecientos doce con veinticuatro centavos (\$ 299.712,24) correspondiente al paquete de obras N° 09/06: EGB N° 7 y la EGB N° 167, ambas de la localidad de Puerto Tirol.

65 – 11/01/2007

MODIFICAR en forma parcial a partir de sus respectivas vigencias los Decretos N° 2.324/06 y 2.478/06, en lo que se refiere exclusivamente al número de documento de identidad del señor Sebastián Rodrigo PEDREIRA (DNI N° 23.954.891-M), que en lo sucesivo deberá entenderse como (DNI N° 23.945.891-M).

66 – 11/01/2007

ADSCRIBIR a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07 a la agente Marcela Rita BARRIOS (DNI N° 30.614.355-F) de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la jurisdicción 2: Gobernación.

67 – 11/01/2007

DESIGNASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH (DNI N° 18.508.462) para ejercer la representación de la Provincia del Chaco ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas –INAI–.

s/c. **E:23/2/07**

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VILLORDO, Mario Ramón (DNI N° 29.934.083, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 52, Pc. 6, B° 2 de Abril, Barranqueras, hijo de y de Zunilda Griselda Villordo, nacido en Resistencia el 26 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 42.643 RH y Pront. Nac. N° U139860), en los autos caratulados: “**Villordo, Mario Ramón s/Ejecución de pena (Unificación de pena – efectiva–)**”, Expte. N° 438/06, se ejecuta la sentencia N° 13/6 de fecha 27/04/06, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Mario Ramón Villordo, ya filiado, a la pena de **un (1) año y seis (6) meses de prisión efectiva**, como autor responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166 inc. 2°, 3er. párrafo ley 25.882), por el que fuera declarado responsable mediante sentencia N° 162 de fecha 23/02/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en el Expte. N° 241/03 de referido Tribunal... III) Unificando la pena impuesta en punto I) de la sentencia N° 67 de fecha 16/06/05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, con la impuesta en este fallo en el numeral anterior y en consecuencia disponer como única pena comprensiva de las sanciones impuestas a Mario Ramón Villordo en los respectivos proceso, a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses de prisión efectiva** como autor responsable de los delitos de *Abuso de arma en grado de tentativa en concurso ideal con resistencia contra la autoridad* (arts. 104, primer párr., primer supuesto, 42, 54 y 239 todos del C.P.), *Robo agravado por el uso de armas* (art. 166 inc. 2°, 1er. sup. del C.P.) y *Robo agravado por el uso de armas* (art. 166 inc. 2°, 3er. párrafo ley 25.882) por aplicación de lo normado en el art. 58 del Cód. Penal... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dr. Guillermo Federico Isaurralde, Secretario. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4”. Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. **E:14/2 V:23/2/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Walter Alberto (alias “Porteño”,

DNI N° 26.267.118, argentino, soltero, de ocupación empl. mantenim., domiciliado en Alice Le Saige N° 1005, ciudad, hijo de Orlando Martínez (f) y de Mirta Argentina Galeano (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de septiembre de 1977, Pront. Prov. N° 59.338 SP y Pront. Nac. N° U 901.691), en los autos caratulados: “**Martínez, Walter Alberto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 677/06, se ejecuta la sentencia N° 115/6 de fecha 30/10/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando al imputado Walter Alberto Martínez, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma indónea*, previsto en el art. 166, última parte del Código Penal, a sufrir la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 1 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. **E:14/2 V:23/2/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de IBARRA, Rubén Alberto (alias “Chori”, DNI N° 29.137.188, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 14, Pc. 16, casa 75, B° Italia, ciudad, hijo de Hugo Germán Ibarra y de Ana Ramona Zalazar, nacido en Resistencia el 20 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 035045 CF y Pront. Nac. N° U 486.235), en los autos caratulados: “**Ibarra, Rubén Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 740/06, se ejecuta la sentencia N° 119 de fecha 23.12.05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...VIII) Condenando a Rubén Alberto Ibarra, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como co-autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada por el uso de violencia y amenazas* (art. 166 inc. 2 primer supuesto, 142 inc. 1 en función con el art. 54, todos del Código Penal), a sufrir la pena de **siete años y seis meses** de prisión (7 años y 6 meses) de cumplimiento efectivo, más accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 22 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. **E:14/2 V:23/2/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Eduardo GALVAN (alias “Kechut”, DNI N° 24.077.972, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Urquiza Pje. Loma Negra 2350, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, hijo de José Galván y de Delia Romero, nacido en Resistencia el 18 de diciembre de 1968, Pront. Prov. N° 38.103RH y Pront. Nac. N° 01322949), que en los autos caratulados: “**Galván, Ramón Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 321/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 1.071, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Ramón Eduardo Galván, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Soli-

citar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 20 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Marcelo CANTERO (alias "Pico", DNI N° 24.724.505, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 25 y Soberanía Nacional, campo Valussi, hijo de Marcelo Cantero y de Librada Romero, nacido en Resistencia el 30 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 40.375 RH y Pront. Nac. N° U451.240), que en los autos caratulados: "**Cantero, Marcelo s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 106/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 1.059, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 198 del 22.03.2006 respecto del condenado a Marcelo CANTERO (DNI N° 24.724.505, alias "Pico", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Pje. Las Tres Bocas, Pto. Vilelas, hijo de Marcelo Cantero y de Librada Romero, nacido en Resistencia el 30 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 40.375 RH y Pront. Nac. N° U451.240), por haber sido habido (arts. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal, como así también su pedido de captura, disponiendo su inmediata libertad a partir del 19.12.06 en esta única causa. II)...; III)...; IV)...; V)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Secretaria autorizante. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 19 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Oscar Daniel SOTO (alias "Lolo", DNI N° 26.984.485, argentino, soltero, de ocupación ecgdo. de campo, domiciliado en Lote 24, Pto. Vilelas, Chaco, hijo de Antonio Hipólito Soto y de Lidia Isabel Durán, nacido en Resistencia el 10 de enero de 1979, Pront. Prov. N° 0040640 RH y Pront. Nac. N° U 460.885), que en los autos caratulados: "**Soto, Oscar Daniel s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 226/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 1.047, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Soto, Oscar Daniel, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. II)...; III)...; IV)...; Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Secretaria autorizante. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 14 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORALES, Jorge Fabián (DNI N° 30.580.588, argentino, soltero, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Ricardo Morales y de Cristina Isabel Vallejos, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 0033558 CF y Pront. Nac. N° U

423.343), en los autos caratulados: "**Morales, Jorge Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 567/06, se ejecuta la sentencia N° 31/6 de fecha 23.09.05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1º) Condenando a Jorge Fabián Morales y a Ramón Alfredo Sánchez, ya filiaados, a la pena de **dieciocho años** de prisión, como autores de los delitos de **Robo agravado por homicidio, lesiones leves y amenazas** que concurren entre sí materialmente (arts. 166, 89, 149 bis, todo en función con el art. 55 del Código Penal), con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por el término de la condena, hechos ocurridos el 19 de septiembre de 2003 en la ciudad de Barranqueras, resultando víctima Antonio Aguirre y damnificado Alfredo Mauricio Portillo, respectivamente... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CACERES, Rolando Orlando (alias "Roly", DNI N° 32.474.613, argentino, soltero, de ocupación ay. carpintería, domiciliado en B° Paniagua, Gral. San Martín, hijo de Rubén Cáceres y de Bernardina Barrios, nacido en Gral. San Martín el 2 de octubre de 1986, Pront. Prov. N° 63.118SP y Pront. Nac. N° 1.304.312), en los autos caratulados: "**Cáceres, Rolando Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 575/06, se ejecuta la sentencia N° 121 de fecha 14/11/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Rolando Orlando Cáceres, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio en grado de tentativa** (art. 79 en relación con el art. 42, ambos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate, a la pena de **cinco años y cuatro meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 24 de octubre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTIEL, Cristian Hugo (DNI N° 31.202.635, argentino, albañil, domiciliado en Gabriel Carrasco N° 1512, Resistencia, hijo de Julio Argentino Montiel y de Susana Zayas, nacido en La Plata, Bs. As. el 25 de septiembre de 1984, Pront. Pol. Prov. N° 60.237SP y Pront. R.N.R. N° U607.630), en los autos caratulados: "**Montiel, Cristian Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 551/06, se ejecuta la sentencia N° 120 de fecha 11/11/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...V) Condenando a Cristian Hugo Montiel, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **Robo con armas** (art. 166 inc. 2do. 1er. párrafo C.P.) en el expediente N° 1-20.622/04, a la pena de **cinco años y nueve meses** de prisión efectiva, más accesorias legales contenidas en el art. 12 C.P. y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de octubre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ZAYA, César Antonio (alias "Nando", DNI N° 17.349.423, argentino, concub., de ocupación empl. municipal, domiciliado en planta rural, Las Palmas, hijo de Ireneo Zaya (f) y de Ma. de las Nieves González (f), nacido en Dpto. Bermejo –Chaco– el 3 de mayo de 1961, Pront. Prov. N° 0438770 AG y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Zaya, César Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 640/06, se ejecuta la sentencia N° 68 de fecha 15.08.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a César Antonio Zaya, cuyos datos obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de "*Homicidio simple*", artículo 79 del Código Penal), hecho por el que ocurrido en fecha tres de febrero del dos mil seis que viniera requerido a juicio y calificado por el Fiscal de Investigaciones en su auto de elevación a juicio, a sufrir la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 y 26 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Alfredo ALDERETE (alias "...", DNI N° 30.522.876, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 23 y Av. Moreno, Barrio San Javier, Resistencia, hijo de Alfredo Alderete y de Marta Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco el 14 de octubre de 2080, Pront. Prov. N° 58.509 SP y Pront. Nac. N° 01001232), que en los autos caratulados: "**Alderete, Diego Alfredo s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 395/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 023, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Alfredo Alderete, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserte la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Regístrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia,... de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BASUALDO, Rubén Darío (alias "Hijitus", argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 13 y pasaje Mármol N° 1200, Resistencia, hijo de Oscar Tomás Basualdo (y) y de María Dolores Gamarra, nacido en Resistencia el 19 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 38.104 CF y Pront. Nac. N° U475.276), en los autos caratulados: "**Basualdo, Rubén Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 388/06, se ejecuta la sentencia N° 34/5 de fecha 16/09/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Rubén Darío Basualdo (a) «Hijitus», ya filiado, como autor responsable

del delito de *Homicidio agravado por el empleo de arma de fuego* (art. 79 en función con el 41 Bis del Código Penal), a la pena de **dieciocho años** de prisión, con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena. Hechos investigado en la presente actuaciones (ex Expte. N° 4.404/04, registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 1), ocurrido en Resistencia (Chaco) en fecha 02-03-04, resultando víctima Ariel Canteros... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEYES, José Antonio (alias "Chelo", DNI N° 22.263.692, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Mz. 13, Pc. 14, B° Juan B. Alberdi, ciudad, hijo de Ramón Salvador Leyes y de Justa Sara Duarte, nacido en Resistencia el 22 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 505.329 AG y Pront. Nac. N° 2.272.907), en los autos caratulados: "**Leyes, José Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 667/06, se ejecuta la sentencia N° 91 de fecha 22.09.06, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a José Antonio Leyes, alias «Chelo», cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de "*Robo agravado por el uso de arma cometido con la intervención de un menor de edad* (art. 166 inc. 2 primer supuesto del primer párrafo y art. 41 quater, ambos del C.P.), a la pena de **siete (7) años** de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal Sala Unipersonal". Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ZARDI, Gabriel Andrés (alias "Gabi", DNI N° 32.181.801, argentino, soltero, de ocupación sodero, domiciliado en Obligado N° 1018, ciudad, hijo de Andrés de Jesús Zardi y de Norma Acevedo, nacido en Resistencia el 10 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° 43.943 RH y Pront. Nac. N° 42.017), en los autos caratulados: "**Zardi, Gabriel Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 682/06, se ejecuta la sentencia N° 08/5 de fecha 27.03.06, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gabriel Andrés Zardi y/o Andrés Gabriel Acevedo Zardi (a) «Gabi», ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma* (arts. 45, 166, inc. 2° 1er.supesto– en función del segundo párrafo del Código Penal), a la pena de **seis (6) años y seis (6) meses** de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a César LOPEZ (alias "May", DNI N° 20.634.889, argentino, solte-

ro, de ocupación ..., domiciliado en calle Necochea esquina Carlos Gardel, Resistencia, hijo de Juan Alberto López y de Josefa Gamarra, nacido en Laguna Blanca, Chaco el 20 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 26.126 CF y Pront. Nac. N° U 349.231), que en los autos caratulados: "**López, César s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 362/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 034, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo: I)** Declarar rebelde a César López, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, ... de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VIRASORO, Guillermo Gabriel (alias "Pitu", DNI N° 29.720.570, argentina, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en José Hernández N° 1334, Villa San Martín, ciudad, hijo de Alcides A. (desaparecido) y de Alicia Margarita Llantén, nacido en Resistencia el 10 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 0034048 CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Virasoro, Guillermo Gabriel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 662/06, se ejecuta la sentencia N° 86 de fecha 12.09.06, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Guillermo Gabriel Virasoro, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», en el Expte. N° 1-5.044/06, como autor penalmente responsable del delito de "**Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa** –art. 166 inc. 2º, 2do párrafo, en función con el art. 42 del Código Penal– (hecho ocurrido el 26 de febrero de 2006), en concurso ideal (art. 54 del C.P.) en el Expte. N° 1-5.048/06, que viniera requerido a juicio y acusado en debate, por el delito de "**Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa** –art. 166 inc. 2º, 2º párrafo, en función con el art. 42 del Código Penal– en la presente causa y por el delito de **Portación de arma de fuego de uso civil –apta–**, art. 189 bis, inc. 2º del Código Penal, por cuerda. Imponerle además la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 8 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio César MEDINA (alias "...", DNI N° 31.630.350, argentino, concubino, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 18, Casa 12 Bº Pcias. Unidas, Resistencia, hijo de Antonio César Medina y de Juana Mabel Merlo, nacido en Resistencia el 18 de diciembre de 1984, Pront. Prov. N° 0039737 CF y Pront. Nac. N° ...), que en los autos caratulados: "**Medina, Antonio César s/Ejecución**

de pena (condicional)", Expte. N° 670/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 035, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Antonio Medina, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 9 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LENCINA, Roberto Ramón (DNI N° 20.483.086, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en 3 y 1º de Mayo de Vº del Oeste, hijo de Miguelina Lencina, nacido en Resistencia el 19 de septiembre de 1968, Pront. Prov. N° 493.884 AG), en los autos caratulados: "**Lencina, Roberto Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 751/06, se ejecuta la sentencia N° 173/05 de fecha 09/12/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Roberto Ramón Lencina, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de **Robo calificado por el uso de arma** –art. 166 inc. 2º del C.P.–, a sufrir la pena de **seis años** de prisión efectiva, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la causa N° 076/05 (ex 1-26.515/04 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 11), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Mario Oscar (alias "Indio", DNI N° 29.104.617, argentino, soltero, domiciliado en Cervantes N° 1421, Resistencia, hijo de Evaristo Ramírez y de Juana del Valle Altamirano, nacido en Resistencia el 20 de mayo de 1977, Pront. Prov. N° 526.409 AG y Pront. Nac. N° 1.353.845), en los autos caratulados: "**Ramírez, Mario Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 735/06, se ejecuta la sentencia N° 10/5 de fecha 07/04/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mario Oscar Ramírez (a) «Indio», de filiación referida «ut supra», como autor responsable del delito de **Homicidio simple** –art. 79 del C.P.), a la pena de **nueve años** de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena. Hecho cometido el día 3 de diciembre de 2004 en Resistencia (Chaco) en perjuicio de Gabriel Sebastián Rodríguez, investigados en expediente N°

67/05 (ex expediente N° 30.231/04, registro de la Fiscalía de Investigación N° 9). Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de PARRAS, Hector Ricardo (alias "Parrita" D.N.I. N° 29.616.606, argentina, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Calle 54 entre 1 y 3 del B° Arce de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, hijo de PARRAS, Filiberto Paulo y de RAMIREZ, Olga Miguelina, nacido en Pcia. Poque Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1982), en los autos caratulados: "**Parras Héctor Ricardo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 21/07, se ejecuta la Sentencia N° 86 de fecha 14/11/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... RESUELVE: I) Condenar a Héctor Ricardo PARRAS, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor responsable del delito de Lesiones Leves, lesiones leves en concurso ideal (Art. 89, 89 y 54 del C.P.) a la pena de **un (01) año de prisión**, sin costas; II) ... III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 103/565/06 de este Tribunal y en la causa 137/575/05 -Sec. 2- registros de este Tribunal, fijándosele a Héctor Ricardo PARRAS (a) "Parrita" como PENA ÚNICA a cumplir la de **veintiocho (28) años de prisión** inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C. Penal), con abono de del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados, como autor responsable de los delitos de Lesiones Leves, lesiones leves en concurso ideal (Arts. 90, 89 y 54) - Expte. N° 103-2006 - Sec. 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal; Lesiones graves (Art. 90 del C.P.) - Expte. N° 137/05 - Sec. 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal; Robo agravado por el uso de arma (Art. 166 Inc. 2° del C.P.) - Expte. 98/00 - En concurso real (Art. 55 del C.P.); Homicidio simple (Art. 79 del C.P.) - Expte. 281/01, registros todos de la Cámara Segunda en lo Criminal, y Robo seguido de muerte (Art. 165 del C.P.) en Expte. N° 126/02, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal, todo ello, a su vez, en Concurso real (Art. 55 del C.P.), IV) Declarar a Héctor Ricardo PARRAS REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, firme que estuviere la presente sentencia; ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal - Juez, Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de febrero de 2007.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Quinta Nominación, sito en Av. 9 de Julio 236, Resistencia, a cargo de Dra. Elsa Beatriz Otero, Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en los autos: "**Fernández, Leonardo Ismael s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 28415/04 se ha resuelto en lo pertinente: "///... sistencia, 14 de febrero de 2007.- **Vistos:** ... **Decreto:** 1) Declarar rebelde a Leonardo Ismael FERNANDEZ, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de recibirse ampliación de declaración de imputado, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal. ... 3) A los fines de la notificación correspondiente, líbrense edictos, que se publicarán

por cinco (5) días en el Boletín Oficial...".- Fdo. Dra. Elsa B. Otero - Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona J. B. Camarichi - Secretaria. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dra. Ramona J. B. Camarichi
Secretaria

s/c. E:16/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mateo CUENCA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Cuenca, Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 966, F. 334, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 15 de noviembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 125.813 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Lilian B. Borelli, de calle Brown 249, piso 2° de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Dante Rubén RUIZ, DNI N° 11.820.405, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Ruiz, Dante Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 231/06, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2006.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 125.808 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Senobia Celia VALLEJOS, D.N.I. N° 6.587.998, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de diciembre de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 125.803 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de 1ª Especial de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Analía E. Tirantino, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatario del causante doña Victoria Modesta BARRIOS, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan hagan valer sus derechos en autos: "**Barrios, Victoria Modesta s/Sucesorio**", Expte. 1.064 F° 058 Año: 2006, que tramita ante el Juzgado de Paz 1ª Especial de Charata, Chaco. Charata, 7 de diciembre de 2006.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 125.802 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría autorizante, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, planta alta, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PINTOS, Lisandro, M.I. N° 8.046.517, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Pintos, Lisandro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.472/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de diciembre de 2006.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 125.799 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari,

sito en calle Brown 249, 1º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Duarte, Víctor s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 169/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Víctor DUARTE, D.N.I. N° 5.133.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 19 de diciembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Rojas, Gregorio s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.791/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Gregorio ROJAS, M.I. N° 2.511.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 12 de diciembre de 2006.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Dra. María del Rosario Barreto, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2do. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Acosta, Ramón Fidel y otros c/Cía. Azucarera Las Palmas SAICA s/Salarios caídos, etc.**", Expte. N° 10.999/88, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Marcelino Adolfo SERVIN, para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. A los fines dispuesto precedentemente. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dra. María del Rosario Barreto
Secretaria

s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Angel Rubén GOMEZ (a) "Rumi", DNI N° 17.689.545, argentino, de 40 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Sargento Cabral N° 5240, de Barranqueras (Chaco), nacido en Presidencia Roca (Chaco) el 25/02/1966, hijo de Arsenio Gómez (f) y de Máxima Candia (v); que en los autos caratulados: "**Amarilla, Matilde; Gómez, Roberto (a) «Rumi» s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 9.221/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 20 de diciembre de 2006. **Visto y considerando:** que a fs. 168 se glosa informe policial, del que surge que Angel Rubén Gómez, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de trescientos (\$ 300), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de: Angel Rubén Gómez. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11. Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Víctor Raúl SANCHEZ, alias "Negro", DNI N° 30.290.044, argentino, de 24 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Mza. 13, Pc. 16 del Barrio Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 8 de abril de 1980, hijo de N.N. y de Mirta Sabina Sánchez, que en los autos caratulados: "**Fernández, Martín s/Denuncia hurto calificado**", Expte. N° 8.915/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 5 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 131 de autos, obra informe policial, del que surge que Víctor Raúl Sánchez, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de: Víctor Raúl Sánchez. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco Asís De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gricelda Inés CHAMORRO, que en los autos caratulados: "**Reinado, Ramón Esteban s/Denuncia estafa**", Expte. N° 9.358/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 15 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 296/297, obra informe del que surge que Gricelda Inés Chamorro, no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata inserción en la orden del día policial el pedido de paradero y comparendo de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gricelda Inés Chamorro del decreto obrantes a fs. (296/297) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Arturo MANSILLA (argentino, -a- "Tulo", DNI N° 18.598.479, de 46 años de edad, soltero, artesano, nacido el 18/07/1960, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y Antonio Palomo, domicilio Barrio José Hernández, Joaquín V. González, Salta), que en los autos: "**Mansilla, Raúl Arturo y otros s/Robo**", Expte. 6.555/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías, Dr./a Marcel De Jesús Festorazzi, a fs. 57 ha resuelto lo siguiente: "/// sidencia Roque Sáenz Peña, 4 de abril del 2005..., y conforme lo solicitado en su petitorio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de los imputados.... Raúl Arturo Mansilla,... hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos

(\$ 400), cada uno... Fdo.: Dr/a. Marcel de Jesús Fektorazzi, Juez de Garantías; Dr. Andrés Romero, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de febrero de 2007.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 3 –subrogante– de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de Dra. Mariana I. Benítez, hace saber a Néstor Ariel GONZALEZ (a) "Lalo", argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero, nacido el día 31 de agosto de 1981 en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ubaldo Daniel González y de Angela Ester Iñiguez, que en los autos caratulados: "**González, Néstor Ariel; Castro, Rafael Osvaldo s/ Robo**", Expte. N° 413/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2006. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Néstor Ariel González y de Rafael Osvaldo Castro hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), a efectos de garantizar la pena pecunia y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Garantía subrogante; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, con domicilio en Brown N° 249, 2º. piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de PANIAGUA, Hugo Omar, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Paniagua, Hugo Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.792/06. Resistencia, 15 de febrero de 2007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 125.820 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez suplente provisoria, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Esther NUÑEZ de LEYES, M.I. N° 3.391.568, en los autos caratulados: "**Núñez de Leyes, María Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.302/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de febrero de 2007.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria Provisoria

R.N° 125.816 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- Dr. Haiquel, Emilio, Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SVEDA, Ladislao, M.I. N° 7.439.115, de esta Provincia, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Sveda, Ladislao Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 899 Año 2006. J. J. Castelli, 7 de febrero de 2007.

Evelin Gabriela Toloza
Abogada/Secretaria

R.N° 125.818 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Juana SANBDOVAL de GOMEZ, DNI N° 6.602.237, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sandoval de Gómez, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 7.353 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 125.819 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de doña Nelly Clementina DEL GIORGIO, M.I. N° 1.551.622, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Del Giorgio, Nelly Clementina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.471/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 4: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 125.821 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alba G. Cordón, sito en López y Planes 26, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores del Sr. Fernando Héctor AQUINO, M.I. N° 11.798.389 para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 11.115/06, caratulado: "**Aquino, Héctor Fernando s/Sucesión Ab-Intestato**", Resistencia,... de febrero de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 125.826 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Hurt, Santiago y Gómez, Simona s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.101, F° 658, Año 1996. Villa Angela, Chaco, 16 de agosto de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 125.827 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2 a cargo Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don Sebastián GONZALEZ, M.I. N° 7.410.769, en autos: "**González, Sebastián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 656/06. Resistencia, 9 de octubre de 2006.

María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 125.835 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaria N° 2, sito en calle Obligado 229, 1º P., de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, cita a los derechos habientes del Sr. Casimiro Antonio FERNANDEZ para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, en los

autos caratulados: “**Fernández, Casimiro Antonio c/ Obrar S.A. s/Accidente de trabajo (Ley 24.557)**”, Expte. N° 19.162/02, bajo apercibimiento de ley. El presente difundirse por tres días. Resistencia, 19 de febrero del año 2007.

Susana Rojido de Coscio, Secretaria

s/c. E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaria N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de “**NIKMAZE S.A.**”, CUIT N° 30-70823021-5 con fecha 14 de Diciembre de 2006, designándose síndico al ESTUDIO PENNA Y STEINHAUS, con domicilio en la calle Defensa 649, piso 2º dpto. “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29 de Marzo de 2007, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/05/2007 y 27/06/2007, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de Octubre del 2007, a las 10:00 Hs. la que se celebrará con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur

Secretario

R.N° 125.815 E:21/2 V:2/3/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cinthia Lotero de Vollman, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Gabriel Duarte, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 36, cita y emplaza por cinco (5) días a Sandra Inés DIEZ, M.I. N° 17.369.795, y Luciano ACUÑA, M.I. N° 22.175.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Banco de la Nación Argentina c/Sandra Inés Diez y Acuña, Luciano s/Ejecutivo**”, Expte. N° 3.698/99, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 2 de agosto de 2006.

Dr. Gabriel E. Duarte

Abogado/Secretario

R.N° 125.830 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle French 166, 1º. P., cita por 15 (quince) días a José María AGUIRRE, M.I. N° 16.328.749, para que tome intervención en autos caratulados: “**Banco de Corrientes S.A. c/Aguirre, José María s/Cobro de Pesos**”, Expte. N° 8.737/98, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 20 de octubre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 125.828 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6 a cargo de la Esc. Alicia Norniella, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 48, planta alta, en autos caratulados: “**Banco de Corrientes S.A. c/Gladys Lorena González y Francisca Galeano s/Ejecutivo**”, Expte. N° 1.615/95, emplaza por dos días y cita por 5 días a Gladys Lorena GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho por bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 6 de octubre de 2006.

Alicia María Luz Norniella

Escribana/Secretaria

R.N° 125.829 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, sito en calle French 166, 1º. P., de Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días, con más la ampliación de dos (2) días en razón de la distancia, a Juan Carlos ALEGRE, D.N.I.: 7.551.313, y a Carlos Adrián ALEGRE, para que comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, en los autos caratulados: “**Banco de Corrientes S.A. c/Alegre, Juan Carlos y Alegre, Carlos Adrián s/Preparación de la vía ejecutiva**”, Expte. N° 87/96, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (art. 504 C.P.C.C. El presente debe publicarse dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 20 de octubre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 125.831 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, sito en López y Planes 38, Resistencia, a cargo Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 2, en autos: “**Judchak de Katz, Celia c/Mayra Alejandra Rosetto s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 16.015, año 1996, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Mayra Alejandra ROSSETTO, DNI 23.534.493, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2007.

María Cristina Ramírez

Abogada/Secretaria

R.N° 125.832 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9 de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French 166, 1º. piso, ciudad, cita por dos (2) días a los Sucesores de BEVERAGGI, Enrique, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: “**Albaracín, Fortunato Héctor y Cattalini, Griselda Lilian c/Sucesores de Enrique Beveraggi s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 8.303/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 19 de diciembre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 125.838 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fs. 61: Rcia., 13/11/03: Atento lo informado y constancias, de autos, de conformidad a lo que dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, cítese a Pablo Draganzuk por edictos que se publicarán por 2 (días) en el Boletín Oficial y su diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: “**Banco Río de La Plata S.A. c/Draganzuk, Pablo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 5.390/00, Secretaria, ... de ... 2004. A fs. 78: //sistencia, 13 de julio de 2004: **Autos y Vistos: Resuelvo:** ordenar la publicación de edictos en la forma señalada a fs. 61 de autos en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Santa Fe. Not. Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 18 de agosto de 2004.

Alicia María Luz Norniella

Escribana/Secretaria

R.N° 125.839 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Gauna, Máximo Oscar/Sucesorio**”, Expte. N° 4.507 año 2004, Sec. N° 1, cita a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante GAUNA, Máximo Oscar, DNI N° 11.005.470, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de diciembre de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Oscar Carlos BAUNGART, M.I. N° 7.416.025, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Baungart, Oscar Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 734, F° 161, Año: 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 21 de febrero de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 125.842 E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- Dr. Héctor H. Seguí, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino ALVAREZ, L.E. 7.915.992, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alvarez, Celestino s/Sucesorio**", Expte. 2.043/06. Sec. 2, Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite. Sáenz Peña, 15 de diciembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 125.843 E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OJEDA, Elena para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Ojeda, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 4.387, año 2006, Sec. 1°, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 20 de noviembre de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 125.844 E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Adelio MALDONADO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Maldonado, Adelio s/Sucesorio**", Expte. N° 047, Folio 171, Año 2007. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 20 de febrero de 2007.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 125.848 E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Alejandro COLMAN OSUNA, M.I. N° 92.063.297 en el Expte. N° 1.991/06, caratulado: "**Colman Osuna Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 2006. Dra. María O. Vaccari, Abogada Secretaria, Juzgado de Paz N° 1, de esta ciudad. Resistencia, 9 de noviembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 125.850 E:23/2 V:28/2/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 01/07

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 2.600 Tn. de Sulfato de aluminio para tratamiento de agua.

Fecha de apertura: 06-03-07. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 2.380.000,00 (I.V.A. incluido).

Precio del pliego: \$ 1.966,95 + IVA Correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Casa del Chaco - Av. callao 322 - Cap. Federal. Hasta el 28-02-07 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Olga B. Acuña Parodi

División de Compras

c/c. E:21/2 V:2/3/06

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 01/07

Objetodel llamado: Compra de 40 Computadoras tipo Administrativo y 50 Estabilizadores.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. - el día 19-03-07 hasta la hora 09:00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras y Suministros - Dirección Contable - I.P.D.U.V. - el día 19-03-07 a las 09:00 horas.

Venta pliego: Mesa de Entradas - I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 110.000.

Valor del pliego: \$ 150.

C.P.N. Jorge Raúl Arribas

A/C. Gerencia R. Financieros

s/c. E:23/2 V:5/3/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 02/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil (15.000) litros de nafta super y diez mil (10.000) litros de gasoil, ambos en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 14 de marzo del 2007, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Lic. Beatriz C. R. de Valdez

Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:23/2 V:5/3/07

CONVOCATORIAS

F. A. P. I. F.

(Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 22 de nuestro estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo, a las 09:00 horas, en la sede social de Asociación de Productores Forestales de Pampa del Indio sita en dicha localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos representantes asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
- 2.- Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en el 'Art. 22 del estatuto social.
- 3.- Aprobación de la memoria y balance general al 30/06/06.

Noe Aroldo Kohn
Presidente

R.Nº 125.834

E:21/2 V:26/2/07

>*<

F. A. P. I. F.

(Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 22 de nuestro estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo, a las 11:00 horas, en la sede social de Asociación de Productores Forestales de Pampa del Indio sita en dicha localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos representantes asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
- 2.- Reforma del artículo 27º del Estatuto Social de la F.A.P.I.F.

Noe Aroldo Kohn
Presidente

R.Nº 125.837

E:21/2 V:26/2/07

>*<

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL TAJAL

CORONEL DU GRATY - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "El Tajal", de la localidad de Coronel Du Graty, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 2007, en su Sede Social, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario;
- 2- Motivo de la Convocatoria fuera de término;
- 3- Ratificación, Asamblea realizada en el año 2006;
- 4- Aprobación, Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Egresos, Ejercicios cerrados al 31/12/2005 y 31/12/2006;
- 5- Renovación de autoridades por terminación de mandatos.

Encinas, Edith Fredys
Presidente

Daniel O. Farías
Secretario

R.Nº 125.849

E:23/2/07

REMATES

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, hace saber cinco días, autos: "Martínez Jorge Raúl s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-", Expte. 4.995/97, Secretaría número

Diez, que Martillero José De Jesús Fernández, Matr. Nº 255- CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista); REMATA-RA: días viernes 2 de marzo del 2007, a las 09:30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 - 3º piso - Oficina 25/26, de Resistencia, el siguiente bien inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que ello tuviere, ubicado en calle Monteagudo Nº 641, de Resistencia, y donde se encuentra edificada una vivienda de material que consta de una pileta de natación en su fondo, seguido de una galería techada, una habitación cerrada utilizada como lavadero, patio intermedio con césped, galería cerrada en sistema L. Con puertas de vidrio en todos sus laterales; en su frente, casa habitación compuesta de cocina, comedor, tres dormitorios, un baño instalado, y un porchs, cochera cerrada, designado catastralmente como: Circ. I - Sec. C-Mz. 181 - Parcela 55 - Inscripto Matrícula Nº 39.528. Dpto. San Fernando, con una superficie de 388,20 m². Todo en el estado de uso y conservación que se encuentra. El inmueble se halla ocupado por el quebrado y su grupo familiar. Base \$ 150.000,00 (Deuda hipotecaria verificada), al contado y mejor precio. Condiciones: Señal: 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en dinero en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Municipalidad: Deudas normal \$ 924,18 - Plan de pago \$ 2.022,81, ambas al 30-11-06; SAMEEP: \$ 1.933,99 al 20,11,06. (debe plano sanitario con deuda a determinar); SECHEEP: \$ 395,65 al 07-11-06. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero actuante: Av. Laprida 5.385, Barranqueras. Tel.: 03722 - 481986. Resistencia, 06 de febrero del 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c.

E:16/2 V:26/2/07

>*<

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "Provincia del Chaco c/Pro-Car S.A. s/Apremio", Expte. Nº 7.588/04, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, C.U.I.T. Nº 20-11653817-3, responsable monotributo, rematará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de calle Rivadavia - Prolongación s/Nº, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, y sobre el mismo inmueble; el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. I - Secc. "E" - Ch. 77 - Pc. 2 - Matrícula Folio Real Nº 6923 del Departamento 12 de Octubre, Chaco, de 13 Has. 6 As. de superficie, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base: \$ 10.225,40; 2/3 partes Valuación Fiscal. Señal 10%, saldo al aprobarse judicialmente la subasta.- Deudas: Municipalidad de General Pinedo: Imp. Inmob. y Tasas y Servicios \$ 2.186,20 actualizado \$ 7.116,50 al 01-08-06, Industria y Comercio \$ 557,90 actualizado \$ 3.242,36 al 01-08-06. S.A.M.E.E.P. fuera de los radios de servicio de la Empresa al 27-09-06. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Inmueble ocupado por la demandada de autos. Contado efectivo y al mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Consultas Martillero actuante. T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 12 de diciembre 2006. Fdo. María Cristina Ramírez - Abogada Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 2.

Dra. María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Bernabé Elías Simón, REMATARA el 09 de Marzo de 2007, a las 11:00 horas, en Sáenz Peña N° 60 de esta ciudad, y procederá a la venta de los derechos y acciones del bien embargado en autos consistente en: Un Inmueble identificado como Circ. I – Secc. A – Mz. 7 – Pc. 4 ubicado en Planta Urbana, de la localidad de Santa Sylvina (Chaco), sito en calle Aquilino Otero s/n, .con una superficie de 996 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.846, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 19.823,44. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561 Ley 968) deberá, ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina TE: 03735-420165. Estado de ocupación: Héctor Eugenio Guillermon y Flia. Deudas: a cargo del comprador: Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios (Municipalidad de Santa Sylvina): \$ 2.092,02 al 4/7/06 ; y SECHEEP (Santa , Sylvina) \$ 46,34 al 3/7/06. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: **“Meza Luis Alberto c/Juan Andres Koller s/Ejeción de Planilla”**, Expte. N° 379 - Folio N° 216 - Año 2005. Villa Angela, 20 de febrero de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría

R.N° 125.840 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle French N° 166, 1^{er}. piso, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, hace saber por tres días en autos: **“Popovich, Jorge Radoe c/Chequim, Atilio Aníbal s/Ejecución Hipotecaria”**, Expte. N° 8.167/99, que el Martillero Roberto Darío Riquelme, rematará el 01 de marzo próximo, 8.00 Hs. en Santiago del Estero N° 599, ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Ruta Nacional N° 12, Km. 1.184, acceso a la localidad de Itá Ibaté, Provincia de Corrientes, individualizado como ADREMA H2 - 116 - 2, Ins. Registro Propiedad Inmueble, Corrientes, en Matrícula 016, Dpto. Gral. Paz. H - Constante de 50 mts. de frente y contrafrente por 150 mts. de fondo y contrafondo. Base: \$ 21.452,70 (Deuda Hipotecaria). Contado y Mejor Postor con más I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Adeuda Municipalidad de Itá Ibaté \$ 432. Comisión: 6%. Condiciones: Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. El inmueble se encuentra desocupado, funcionaba como estación de servicios, taller, gomería, comedor, minimercado y alojamientos. Resistencia, 22 de febrero de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 125.847 E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, 1er. piso a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaría N° 9, hace saber por tres (3) días, autos: **“Provincia del Chaco c/Gusmán, Elías José y Barale, Rosa Mary s/Apremio”**, Expte N° 4.753, año 2003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 20 de marzo de 2007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, of. 26

(Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble ubicado en la ciudad de Corzuela, individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 34, Parcela 28, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1.055, Dpto. Belgrano, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una vivienda familiar. Deudas: Municipalidad: \$ 5.460,16 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 07/12/06. Sameep: \$..., al .../.../... Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 14.265 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 21 de febrero de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

s/c. E:23/2 V:28/2/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: **“Provincia del Chaco c/Méndez, Erica Renata s/Apremio”**, Expte. N° 12536, año 2004, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 17 de Marzo de 2007, a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: “Una (1) máquina de soldar Soldelec N° 1127, modelo 250, volts 45,75”, en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 21 de febrero de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaría

s/c. E:23/2/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente, Secretaría N° 1, hace saber, por dos (2) días, en autos: **“Provincia del Chaco c/Bertoncini, Rubén Raúl s/Apremio”**, Expte. N° 13.777/00, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 16 de Marzo de 2007, a la hora 11:00 en calle Marcelo T. de Alvear esquina Urquiza, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: “Un (1) camión marca Ford, modelo F-4000, año 1989, motor N° PDA100296t, chasis N° K135LKT, dominio C-1464278, desarmado y en mal estado, sin funcionar”. Deudas: \$ 852,68 al 20/11/06. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien una (1) hora antes de la subasta en calle Marcelo T. de Alvear esquina Urquiza, Villa Angela, Chaco. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 20 de diciembre de 2006.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

s/c. E:23/2 V:26/2/07

EDICTO. - Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, autos: "**Poder Judicial de la Provincia del Chaco c/Llanes, Dante Evaristo s/ Apremio**", Expte. N° 448, año 2005, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 21 de Marzo de 2.007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco 88, 3er. piso, of. 26 (Colegio de Martilleros) Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Manzana 46, Parc. 34, Dpto. Cte. Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 20.056, Dpto. Cte. Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido en un galpón con portón de chapa. Sup: 181,66 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 546,53 al 23/11/06. Sameep: Sin deuda. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 3.066,27 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

s/c.

E:23/2 V:28/2/07

CONTRATOS SOCIALES

CAPALDI Y CIA S.R.L.

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Capaldi y Cia. S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio**", Expte. 222, Folio 185, Año 2006; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 22 de Noviembre de 2006, los señores CAPALDI, Adalberto Ariel, DNI 13.840.795, con domicilio en Ruta 95, km. 1.077, de La Tigra; MARTIN, Jorge Víctor, DNI 10.735.347, con domicilio en López y Planes 556, de S. Peña, y MARTIN, Daniel Blas, DNI 12.555.240, con domicilio en Rivadavia 1268, de S. Peña, han constituido una sociedad denominada "CAPALDI Y CIA S.R.L.", con sede social, según Acta N° 1 del 29 de Noviembre de 2006, en calle Don Orión 19, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, con un plazo de duración de 90 años. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o el extranjero: I) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de: cereales, oleaginosos, algodón, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas; plaguicidas, agroquímicos, implementos agrícolas, repuestos, maquinaria, accesorios y todo tipo de productos que se relacionen con las actividades agrícola, ganadera, industrial y demás actividades afines. Actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente. II) Prestar todo tipo de servicios en actividades agrícola, ganadera, industrial, comercial y cuanta actividad productiva requiera el servicio de la sociedad, sea en campos propios o de terceros, preparado de la tierra, servicios de siembra, laboreos, fumigación, cosecha y cuanta actividad considere conveniente dentro de la agricultura, silvicultura, ganadería y actividades afines. Explotación de campos propios y de terceros. III) Producir, procesar, tratar, fraccionar y envasar semilla para ser utilizadas en la siembra de cereales, oleaginosos, plantaciones en general en todas sus variedades y tipos, en especial para girasol, maíz, sorgo, soja algodón, cártamo y trigo. IV) Acopiar cereales, oleaginosas, al-

godón, todo tipo de materia prima y productos en general para su posterior venta. V) Prestar servicios de transporte de cargas general, dentro del país o al extranjero. A tales fines podrá: a) adquirir, vender, ofrecer en garantía, tomar o dar en locación, arrendar, subarrendar y/o disponer por cualquier otro título de depósitos, oficinas, galpones, locales, máquinas, automotores, vehículos en general, aparatos, herramientas y todo inmueble o mueble que considere necesario; b) abrir o cerrar cuentas bancarias, realizar toda clase de operaciones con bancos locales, nacionales o extranjeros, podrá tomar créditos, garantizar los mismos con cualquier tipo de derecho, ya sea personal o real sobre bienes de la sociedad; c) realizar cuanto acto y/o contrato considere ser necesario para el mejor cumplimiento de los fines sociales. La administración estará a cargo del socio, MARTIN, Jorge por indeterminado. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Secretaría, 18 de diciembre del 2006.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 125.845

E:23/2/07

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A.

EDICTO. - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Nuevos Emprendimientos S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. 1.938/06, se hace saber por un día que por Escritura Nro. 165 del 24 de octubre de 2006, don Adrián Rafael Zenklusen, DNI N° 26.058.559, domiciliado en calle Falucho 1040, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, y don Pablo Ezequiel Zenklusen, DNI N° 27.039.205, domiciliado en calle Falucho 1040, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, han constituido una sociedad que se denominará NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A., estará domiciliada en la Manzana 93, Unidad Funcional 23, del barrio Italo Argentino, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Operaciones mobiliarias: comprende alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios en el territorio de la República Argentina. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 inc. 4° de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. El capital social se fijó en la suma de \$ 20.000 y estará compuesto por doscientas acciones nominativas no endosables. El primer Directorio será unipersonal y se formará con don Adrián Rafael Zenklusen, DNI N° 26.058.559, domiciliado en calle Falucho 1040, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, como Director titular y Presidente, y don Pablo Ezequiel Zenklusen, DNI N° 27.039.205, como Director suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 21 de febrero del 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 125.846

E:23/2/07